

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 20 de abril de 2000, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.000.17.44/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastantee la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en los autos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 5. Local comercial de número 5 del edificio «Centro», situado en la calle Ullá, número 7, de Torroella de Montgrí. De superficie 45,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà en el volumen 2.760, libro 312, folio 111. Finca número 11.115-N.

Tasado pericialmente en 9.040.000 pesetas.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 20 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—11.047.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/97, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Castilla-La Mancha, contra don Miguel Paños de la Casa y doña María Adela Picazo Escudero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000017028397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso o vivienda, segundo centro, conforme se sale del ascensor, en planta segunda de viviendas, que se identifica con la letra B de la casa número 47, hoy 75, del paseo de la Estación, con una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados.

Correspondiéndole como anejos el cuarto trastero número 5 y la plaza de garaje señalada con el número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.071, libro 195, folio 13, finca 22.503. Inscrición tercera.

Tipo de valoración: 5.000.000 de pesetas.

La Roda, 29 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.940.

LOGROSÁN

Edicto

Don José Luis Vaquera Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Logrosán,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 77/1999, se sigue a instancia de don Agustín Gómez Luengo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ubaldo Francisco Trejo Jiménez, natural de Logrosán, vecino de Logrosán, de noventa y tres años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Travesía de Vasarejo, 18, no teniéndose de él noticias desde finales de mayo de 1939, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Logrosán a 1 de diciembre de 1999.—El Juez, José Luis Vaquera Marqués.—El Secretario.—10.642.

MADRID

Edicto

Don Antonio Insua Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de extravío de valores 543/99, seguido a instancia de don Ovidio Martínez García, contra «Divertilandia, Sociedad Limitada», en el que se ha dictado resolución a fin de que el ignorado tenedor del título pueda comparecer ante el Juzgado, en el término de los treinta días siguientes a su publicación para contestar a la demanda o hacer las alegaciones de oposición que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación a la referida demandada, la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Antonio Insua Rodríguez.—10.651.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don José Hurtado Vargas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2961 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana finca 2. Vivienda tipo C-10 en planta baja, grupo tres, del conjunto residencial «Cartama», término municipal de Cartama, provincia de Málaga. Se tiene acceso a la misma a través del portal de entrada a este grupo en el lado derecho de los dos existentes en el mismo, en su fachada norte. Tiene una superficie útil de 82 metros 47 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, con portal de entrada, hueco de la escalera, vivienda tipo C-9 de esta planta y solar del conjunto; al fondo, solar del conjunto y vivienda tipo C-11 de esta planta; derecha, con terrazas comunes a este grupo, e izquierda con solar del conjunto. Inscripción: Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 666, libro 108, folio 112, finca registral número 6.922. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Málaga, 7 de octubre de 1999.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—11.039.

MANRESA

Edicto

Doña María Ángeles Salse Ferrer, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 262/98-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Via Augusta 10, Sociedad Limitada», don José Llopart Florejachs y doña Montserrat Salada Costa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0777000018026298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo del 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa, señalada de número 7, en la calle Juliá Fuchs, de Monistrol de Montserrat, con un trozo de tierra al detrás de la misma, con una superficie de 104 metros cuadrados, de los que 58 metros cuadrados corresponden a la casa propiamente dicha y el resto al patio. Lindante: Al este, frente, con dicha calle; al sur, izquierda, entrando, con doña Josefa Tarrida; al oeste, fondo, con don Salvador Moll, mediante despeñadero, y al norte, derecha, con don Francisco Marcet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.186, libro 55, folio 125, finca número 772. Tipo de subasta: 14.573.000 pesetas.

Manresa, 30 de noviembre de 1999.—La Secretaria en sustitución.—11.013.

MARÍN

Edicto

Don Manuel Ponte Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 52/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Luis Alberto Acuña Dopazo, doña Beatriz Amoedo Freire y don Francisco Javier Devesa García, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Orense, sin número, Marín, en las fechas siguientes: Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 24 de febrero del 2000; para el caso de que no concurren licitadores a ésta, se señala para la segunda, el día 20 de marzo del 2000, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que también quedara desierta se fija para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril del 2000, todas ellas a las doce horas.

Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, las mismas se celebrarán en el siguiente hábil y a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Jaime Janer, de Marín, con la clave 3595.0000.17.52.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de salida en la primera y segunda subastas, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el importe a que se refiere

la condición anterior en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro, estándose, por tanto, a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponde a la subasta serán de cargo del rematante.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo

Urbana número 21. Vivienda señalada con la letra B, tipo B, ubicada en zona central de la cuarta planta alta, del ala este del edificio sito en términos de la villa y municipio de Marín, con frente a la avenida de Orense, con entrada por el primer portal. Tiene una superficie útil de 44 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida en hall, baño, cocina, tendedero, comedor y un dormitorio. Linda: Norte, aires de la avenida de Orense; sur, rellano de escalera; este, vivienda letra A de la misma planta, y oeste, vivienda letra C de la misma planta. Tiene como elemento accesorio de carácter exclusivo, en la planta superior bajo cubierta, un trastero señalado con el mismo número de la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra, folio 42, tomo 845, libro 117 de Marín, finca número 14.859. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos las subastas, caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Marín, 24 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—11.015.

MATARÓ

Edicto

Don Evaristo García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Romero Flores, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.